



*Derechos de los Pueblos*

*No pueden atacarse impunemente los derechos de los pueblos. En los particulares súbditos es un crimen de traición; pero en los magistrados y autoridades es la más enorme y sacrílega violación de la fidelidad que deben a la confianza pública y a las leyes constitucionales de sus empleos. Las autoridades todas derivan en su primer origen de los pueblos que sobre ellos ejercen y por una ley suprema, que es la suma de todas las instituciones políticas, es manifiesto que no le confirieron para que, abusando de su ejercicio, lo convirtiesen en destrucción del mismo, de quien lo han recibido.*

(Gaceta de Buenos Ayres, N° 19, jueves 11 de octubre de 1810)

Mariano Moreno

*“Es necesario cambiar el curso de los acontecimientos. Para esto es necesario cambiar el espíritu de los hombres.*

*Las palabras ya no son suficientes. Sólo una acción inmediatamente focalizada en un aspecto esencial puede cambiar el actual estancamiento. Se requiere una acción profunda, real, inmediata y dramática para que cambie las cosas y hacer realidad esperanzas en las cuales los pueblos están a punto de no creer más”. Y de este modo dar a los pueblos de los países libres la esperanza en objetivos más lejanos que le serán asignados y creará en ellos la determinación activa de conseguirlos”*

Memorándum que Jean Monet envió al Ministro de Relaciones Exteriores francés en mayo de 1950, que daba nacimiento al proceso de la construcción europea.

## **EL DEBER DE LA MEMORIA** (a propósito de los últimos acontecimientos en Europa)

Mientras algunos pensaban que la victoria de un filonazi como Jörg Haider, en las elecciones en Austria, no hace mucho tiempo, era sólo un “accidente” en la ruta de la construcción de la Unión Europea, los últimos resultados electorales en el continente nos obligan a reflexionar.

En este sentido, hay algunos datos inquietantes que muestran claramente el avance de las posiciones de extrema derecha: En Bélgica, el partido fla-

menco obtuvo el 15% de los votos; en Dinamarca, el partido del Pueblo logra el 12% de los sufragios; en Italia, dos partidos la Liga del Norte y la Alianza Nacional mussoliniana integran el gobierno de Silvio Berlusconi; en Alemania, el partido Ley y Orden tiene el 20% de los votos; en Holanda, también asistimos a una clara progresión de ideas xenófobas y finalmente en Francia, en la patria de las ideas de igualdad, libertad y fraternidad, uno de las figuras más

emblemáticas del pensamiento fascista europeo, Jean Marie Le Pen logra casi 6 millones de votos, que representa el 18% del electorado francés.

Contemporáneamente, los países europeos proclamaron por primera vez, reafirmando valores comunes, una Carta de Derechos Fundamentales, que fue elaborada por una Convención, donde participaron conjuntamente parlamentarios europeos y de los parlamentos de todos los Estados miembros de la Unión, representantes de los gobiernos y de la Comisión Europea.

Además de la implementación del euro y una nueva agenda social para el pleno empleo, la modernización ideológica y la cohesión social.

La pregunta que debemos hacer entonces es: ¿Cuál de estos dos proyectos de sociedad prevalecerá en el futuro próximo en Europa?

Aquel que representa las ideas racistas, de intolerancia y odio al extranjero que pretende resucitar viejos demonios ya padecidos por el pueblo europeo y el mundo en el traumático siglo XX, o el proyecto de edificar una nueva casa común europea del Atlántico a los Urales, -con la participación de Rusia, que viene de dar un paso trascendente con su incorporación a la OTAN - donde habiten los grandes principios de las relaciones internacionales contemporáneas: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la protección internacional de los derechos humanos.

Otro interrogante que se deriva de la nueva situación política del viejo continente, es si las expresiones crecientes de nuevas formas de discriminación y negación del otro, -que se materializa en algunos casos equiparando la inmigración con delincuencia; con programas de gobierno agresivamente antieuropeos- que han tenido porcentajes electorales significativos, pueden considerarse dentro del proce-

so democrático o presagian nuevas formas de autoritarismos.

Hoy, Europa - en el espacio que conforman actualmente los quince países que integran la Unión Europea - a diferencia de otras regiones del mundo, tiene las instituciones que le permiten configurar un escenario político único en el sistema internacional por la coexistencia de dos tendencias bien marcadas que representan los dos modelos de la sociedad internacional en nuestros días.

Uno, el relacional, que pone el acento en los atributos clásicos del poder del Estado y en un concepto tradicional de la soberanía, donde el poder no tendría limitaciones dentro de su espacio nacional, y el otro, el institucional, por el contrario, establece ciertos valores fundamentales centrados en el respeto de persona humana, que impiden la consagración de la impunidad.

Por eso creemos necesario, en estos tiempos donde vemos aparecer nuevos populismos demagógicos y retrógrados, recordar que ninguna nación puede perdurar en la exclusión social y que la única posibilidad que tiene el mundo de vivir en paz - condición elemental para el desarrollo de cualquier sociedad- es respetar el derecho de todos los pueblos.

## Nuevo formato de "RELACIONES INTERNACIONALES"

Después de nuestro último número aniversario, decidimos en el Comité de Redacción cambiar el formato y la estructura de la revista.

A partir de esta edición, la misma tendrá dos partes: una que contendrá la editorial, los diálogos y los estudios, que seguirá en su diseño tradicional en papel y la otra que englobará a las restantes secciones de la revista:

cronología, documentos, historia, jurisprudencia, lecturas, legislación, ONGs, parlamentarias y publicaciones, se editará en CDrom con el fin de poder incluir en las mismas todo el material disponible sin limitaciones de espacio.

Como aportes tenemos:

En la sección Diálogos, en esta oportunidad presentamos dos entrevistas: una al embajador Hugo Gobbi, de una larga y muy fructífera carrera diplomática y la otra al Profesor ruso Prof. Viatcheslav V. Kruglov, Vicerrector de la Universidad Estatal de Economía y Finanzas de San Petersburgo, Rusia, con motivo de la visita al IRI el año pasado.

Michelle Bachelet Jaria, Ministra de Defensa de Chile, expone los nuevos desafíos a la seguridad internacional en el siglo XXI y como debería posicionarse su país para enfrentarlos.

Benjamín Oron, embajador de Israel en Argentina, resalta la falta de profundidad, a veces, en el análisis del conflicto del Medio Oriente y que a menudo se olvidan las dimensiones históricas-culturales del mismo que son de más difícil resolución que los aspectos puramente políticos.

Suhail Hani Daher Akel, embajador de Palestina en la Argentina, da un crudo diagnóstico de la tragedia de un pueblo que lucha por su autodeterminación.

Fabián Salvioli, Profesor de Derecho Internacional Público y de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, presenta los nuevos métodos y contenido que debería tener la enseñanza del Derecho Internacional Contemporáneo.

Song Xiaoping, Director del Departamento de Economía Internacional de Ciencias Sociales de Beijing, China, describe los principales temas de la agenda internacional de la potencia asiática.

Sergio Cesarin, Profesor de la Orientación Asia Pacífico de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, complementa el artículo escrito para el número anterior de la revista sobre las reformas políticas en China.

Gaspar Maximiliano Narvárez, estudiante de derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, analiza en el marco del proyecto de investigación presentado en el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, las implicancias de los nuevos espacios marítimos que regulan la Convención del Mar de 1982 y el Acuerdo sobre la Parte XI de la misma de 1994.

Fabián Raimondo, miembro del IRI, escribe nuevamente para mostrarlos avances y las falencias en los proyectos de ley elaborados por la Comisión Interministerial Argentina de Implementación del Estatuto de Roma.

Claudio Diaz, profesor de Derecho Internacional de la Universidad Nacional Rosario muestra como la implementación de una Corte Penal Internacional es uno de los avances más significativos del orden jurídico internacional,

Alejandro Simonoff, miembro del Comité de redacción de la Revista y Coordinador del Departamento de Historia de las relaciones internacionales, revisa los 10 años de la política exterior argentina analizados por "Relaciones Internacionales", que muestra un ejemplo de pluralismo académico y político.

Para concluir, publicamos la nueva tesis de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP: "Kosovo: desde el neorrealismo internacional", defendida por Leonardo Javier Balmaceda, miembro del Departamento de América del Norte del IRI.

Hasta el próximo número  
Prof. Dr. Norberto E. Consani 

